

5

nido en el nom. de Sr. P. de la Cruz actual<sup>te</sup>  
se halla Conde de Margos & el Papel sellado  
& Nees. de Penas de Camara de esta Real Villa  
de Murcia de las cosas que se pueden ocasionar  
y sin perjuicio de los d. que esta Real Villa tiene  
y ha en el nom. de Sr. D. y que se desuent  
con las m. de Sr. D. para lo nombrado y no en  
otro con las calidades que se pretenden  
y se piden haciendo la Santa de Murcia  
si no en que Bullas algunas a personas  
solos ni falsas que los impide su  
entrega sea manifiesto la y no de su  
lidad se pida lo que se solicita no que  
tas en manera alguna no se le para  
rar y de el que se lea ni signa y el  
nato de la Real que sea con un  
de qual a sus cosas de la Cruz con  
esta calidad de que se de de las  
Bullas y de no hacer lo que se piden y  
de no de fecho lo que se pide mandado  
asi lo acordaron mandaron y firmo  
donde sus Mds. de Sr. D.

Don Juan de  
Albaner

Don Antonio  
de la Cruz

Don Juan de Valencia

Don Juan de  
Valencia

